



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5758.1

**MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
CAREN ARRIAGADA MORA Y OTROS
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"**

LAJA, 03 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 98 de fecha 26.05.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de agosto 2016 al 31 de diciembre 2016, a los profesionales de la educación que se señalan:

Nombre	Caren Andrea Arriagada Mora
R.u.t.	
Horas a contrata	09 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	27 horas, Gestión 05 horas, SEP (02 hrs. Taller de Inglés)
Nombre	Pablo Andrés Chávez Álvarez
R.u.t.	
Horas a contrata	09 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	28 horas, Gestión 03 hrs. SEP
Nombre	Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama
R.u.t.	
Horas a contrata	09 hrs. Gestión (2° ciclo – 5° a 8°)
Cargo paralelo contrata	19 horas, Gestión 02 horas, SEP
Nombre	Samuel Andrés Cifuentes Moya
R.u.t.	
Horas a contrata	03 hrs. Gestión (01 hr. Consejo de Curso, 02 hrs. Tecnología)
Cargo paralelo titular	32 horas, Gestión 05 horas, SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Saludo

DECRETO N° 5758/

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓


[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE